

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME ABE - AI S-02/2021

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de Auditoría Interna para la presente gestión, efectuamos el primer seguimiento a la implantación de recomendaciones formuladas en el Informe de Auditoría N° ABE - AI 02/2020 relativo al Informe de Control Interno resultante del Examen de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros de la Agencia Boliviana Espacial, al 31 de diciembre de 2019.

El objetivo del seguimiento, es evaluar y determinar el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría N° ABE - AI 02/2020, en consideración al cronograma planteado por la Agencia Boliviana Espacial.

Sobre la base del resultado del trabajo de seguimiento descrito, concluimos que las áreas involucradas no cumplieron a cabalidad con las fechas programadas en el Cronograma de Implantación de Recomendaciones a nuestro informe ABE - AI 02/2020; sin embargo, a la fecha de nuestro alcance determinamos que de doce (12) recomendaciones, dos (2) fueron cumplidas, ocho (8) no fueron cumplidas y dos (2) no son aplicables, tal como se detalla en el punto 2. Resultados del Seguimiento del presente informe.

Recomendaciones Cumplidas

- 2.2 Observaciones a contratos suscritos por venta de servicios satelitales
 - R4. Efectuar la revisión de los contratos modelos que se tienen para efectuar las correcciones que correspondan
- 2.3 Contratos con cláusulas incoherentes
 - R7. Tener mayor cuidado en la redacción de las cláusulas de los contratos

Recomendaciones No Cumplidas

- 2.1 Cuenta “Fondos Recibidos en Custodia” con importe significativo
 - R1. Depurar en un corto plazo los fondos en custodia que quedaron pendientes al 31 de diciembre de 2019
 - R2. Luego de agotar acciones y en caso de quedar aún fondos del período 2018, se deberá tomar decisiones para la disposición de los mismos
- 2.2 Observaciones a contratos suscritos por venta de servicios satelitales
 - R3. Suscribir todos los contratos con los clientes previo visado de Asesoría Legal
 - R5. Ejercer mayor supervisión sobre lo observado
 - R6. Realizar una revisión y depuración de los clientes que puedan tener deficiencias en cuanto a los contratos suscritos y/o facturas emitidas
- 2.4 Falencias en la amortización del Activo Intangible
 - R8. Realizar un análisis del estado de amortización de las diferentes licencias adquiridas
 - R9. Si corresponde, efectuar los ajustes pertinentes
- 2.5 Procedimientos internos no aprobados por el Directorio de la ABE
 - R10. La normativa interna emitida hasta la fecha, remitirla a consideración del Directorio



Recomendaciones No Aplicables

2.6 Cuentas de Balance no regularizadas

R11. Exigir el cumplimiento del citado Convenio con la ATT

2.7 Personal de planta con carácter interino

R12. Proceder a regularizar el carácter interino de los servidores públicos de planta

La Paz, 26 de abril de 2021